

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa Delegado.

2
3 S.J.L. del Crimen

4
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador General,
6 domiciliado en el Palacio de la Moneda, Santiago, en autos Rol N°
7 , a US. digo :

8 Que, en conformidad a lo establecido en el artículo
9 10°, inc. 4° de la Ley 18.314, sobre Conductas Terroristas, inciso
10 agregado por la Ley N° 18.585, vengo en hacerme parte en estos autos
11 en la calidad señalada.

12 POR TANTO.

13 RUEGO A US.: tenerme como parte en estos autos.

14 OTROSI: Sírvese US. tener presente que, atendido lo dispuesto por
15 el mencionado artículo, en su inc. 6°, agregado también por la citada
16 Ley, designo delegado al Abogado Sr. Ramón Seguel Jara, patente al
17 día, domiciliado en Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418, San
18 Miguel.



19
20
21
22 -5 DIC 1989

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa Delegado.

2
3 S.J.L. del Crimen

4
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador General,
6 domiciliado en el Palacio de la Moneda, Santiago, en autos Rol N°
7 , a US. digo :

8 Que, en conformidad a lo establecido en el artículo
9 10°, inc. 4° de la Ley 18.314, sobre Conductas Terroristas, inciso
10 agregado por la Ley N° 18.585, vengo en hacerme parte en estos autos
11 en la calidad señalada.

12 POR TANTO.

13 RUEGO A US.: tenerme como parte en estos autos.

14 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo dispuesto por
15 el mencionado artículo, en su inc. 6°, agregado también por la citada
16 Ley, designo delegado al Abogado Sr. Ramón Seguel Jara, patente al
17 día, domiciliado en Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418, San
18 Miguel.



OBJ: Remite copia de Partes por daños con explosivos a torres de alta tensión.

REF: No hay.

Nro. 1995-1

BUIN, 27 de noviembre de 1989.

DE: QUINCE COMISARIA DE CARABINEROS "BUIN".

A : SR. ABOGADO PROCURADOR GRAL. DE LA REPUBLICA.

SANTIAGO.-

1.- Adjunto al presente Oficio, se remite al Sr. Abogado Procurador, copia de los Partes Nº 181 del Retén Viluco y Nro. 182 del Retén Alto Jahuel, ambos de fecha 26 actual al Juzgado del Crimen de Maipo Buin, mediante los cuales se da cuenta de daños a torres de alta tensión, / causados por artefactos explosivos.

2.- Lo anterior, para los fines procedentes.

Saluda Atte. a Ud.

Ant.
RPGS-jwph.



RICARDO P. GUZMAN SOBELL
Capitán de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

PROCURADURIA GENERAL	
Nº INGRESO	1197 FECHA 28-11-89
ASUNTO:	al C.C.C.
PROVIDENCIA:	Hacer parte (2)
	Parroquia Seguel

(Da cuenta de daños de Torre de Alta Tensión causados por artefacto explosivo.-)

27. NOV. 1989

SECRETARIA

VILUCO, 26 de Noviembre de 1989.-

Parte Nro. 181.-/

AL
JUZGADO DEL CRIMEN DE MAIPO BUIN.

B U I N .

Doy cuenta a US., que el día sábado 25 del actual a las 22,25 horas, desconocidos hicieron detonar un artefacto explosivo en la torre de alta tensión Nro. 630 del tendido eléctrico Colbun-Machicura a Alto Jahuel de la línea 500 kw., ubicada en el interior del fundo Quinta Maipo Sur aproximadamente a 4 Km. al norte del Retén Viluco, la cual fue derribada, afectando la transmisión de energía eléctrica, entre la Subestación Endesa y Cerro Navia.

Al lugar concurrió el Teniente Sr. - Julio Ramírez Caceres, con personal a su cargo, mas personal especializado del GOPE a cargo del Cabo 2do. Miguel Mansilla Yañez, quienes revisaron en forma minuciosa el lugar, comprobando que el hecho se produjo a raíz de una explosión de 4 cargas de amoníaco de 1.500 gramos cada una, las cuales se encontraban a 70 y 90 cm., de la base, explosivos con detonador mecánico accionado por sistema tiro-flecto, aproximadamente 23 metros de mecha lenta de la torre antes indicada, retirando los explosivos para el peritaje correspondiente.

Testigo del hecho no hubo .

Los daños, serán evaluados en ese Tribunal por el Jefe de Seguridad de Endesa, HUGO BARRAZA, quien quedó citado para comparecer ante ese Juzgado a la audiencia del día Lunes 27 del actual a las 14,30 horas.



Vc. Bo
RICARDO F. GUZMAN SOBELL
Capitán de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE.

JOSE CIPRIANTE TORO
Sgto.lro.de Carabineros
JEFE DE RETEN.

(Da cuenta de daños en torre de alta tensión
causados por artefacto explosivo.--)

ALTO JAHUEL, 26 de noviembre de 1989.--

Parte N° 182.--/

AL JUZGADO DEL CRIMEN DE MAIPO BUIN.--

B U I N.--

Doy cuenta a Us., que hoy a las 08,05 horas, comunicó en forma telefónica a este destacamento JAVIER AGURTO CHIENG-JUISAN, operador de seguridad de Chilectra Metropolitana, que ayer aproximadamente a las 22,30 horas, y mediante patrullaje efectuado por personal de ese servicio, verificaron que la torre Nro. 28 de propiedad de Chilectra de 110.000 KW. del tendido de alta tensión Alto Jahuel-La Florida, había sido derribada por artefacto explosivo colocada por desconocidos.

Constituido en el lugar de los hechos personal de servicio de este Retén, a cargo del Sgto. 1° Celso Cárcamo Vera, quienes verificaron que efectivamente la torre en mención ubicada en el sector El Clarillo de esta localidad, se encontraba derribada cortada de sus cuatro bases. El sitio del suceso fue revisado en forma minuciosa por personal especializado de Carabineros a cargo del Cabo 2° Benedicto Ibértti Cáceres, los cuales comprobaron que el explosivo utilizado corresponde aproximadamente 1.200 gramos de Amón gelatina, adosados en sus 4 bases unidos entre sí y fue activado mediante detonador mecánico; restos de cables y cartón fueron retirados por el referido personal para el peritaje correspondiente.

Testigo del hecho : No hubo.--

Los daños serán avaluados en ese Tribunal, por Representantes de la mencionada Empresa.

El denunciante quedó citado para comparecer ante ese Juzgado a la audiencia del día lunes 27 del actual a las 14,00 horas.--



RICHARDO P. GUZMAN SOBELL
Capitán de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

CELSO RAMON CARCAMO VERA
Sgto. 1° de Carabineros
JEFE DE RETEN